



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

Dependencia:	Gubernatura
Depto.	Secretaría Ejecutiva de la Gubernatura
Sección:	
Oficio Núm.	Circular 3
Expediente:	

*"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"*

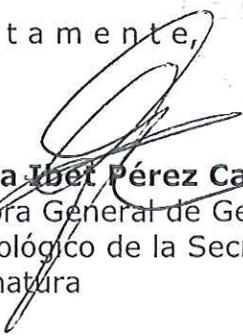
Cuernavaca, Morelos; a 30 de agosto de 2013

**Coordinadores, Directores Generales, Directores y personal de apoyo de la Secretaría Ejecutiva de la Gubernatura.**

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 11 fracción XIX, 13 fracciones VI, XIX y XXI, 39 fracciones I y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; 1, 6, 12 fracciones XV, XVIII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; Artículos 6 fracción VIII, 105, 108 y Artículo 22 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil para el Estado de Morelos, me permito solicitar atentamente su participación para **evacuar en tiempo y forma cuando se active la alarma** del edificio de Casa Morelos, así como seguir las instrucciones de las Brigadas de Seguridad e Higiene. Lo anterior con la finalidad de salvaguardar su seguridad personal.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

  
**Pamela Ibet Pérez Caballero**  
Directora General de Gestión en Factor Humano  
y Tecnológico de la Secretaría Ejecutiva de la  
Gubernatura

C.c.p. Archivo/Minutario